

RESOLUCION N° 014-2022-USAN/DIR

Lima, 15 de marzo del 2022

VISTOS:

El acuerdo del Directorio de la Universidad de fecha 15 de marzo del 2022, mediante el cual se propone la variación del principio contable del devengado al percibido en los sistemas contables de la Universidad San Andrés a partir del 01 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley Universitaria, Ley 30220, es necesario que la Universidad actualice sus sistemas contables y aplique el principio del devengado en sus sistemas contables.

Que, con fecha 15 de marzo del 2021, el Directorio de la San Andrés aprueba la variación de los principios contables del percibido al devengado en los sistemas contables de Universidad.

Que, luego de la deliberación de cada uno de los puntos se acuerda aprobar la variación del principio contable del Percibido al Devengado a partir del 01 de enero del 2023, en los sistemas contables de la Universidad San Andrés.

POR TALES CONSIDERACIONES

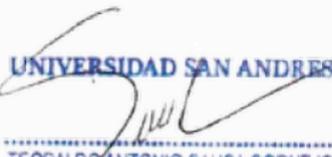
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA VARIACION Y EMPLEO DEL PRINCIPIO CONTABLE DEL PERCIBIDO AL DEVENGADO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023 EN LOS SISTEMAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRES.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

UNIVERSIDAD SAN ANDRES

BETH CRISTINA ZUMAETA PAZ
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

UNIVERSIDAD SAN ANDRES

TEOBALDO ANTONIO SAUSA CORNEJO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

UNIVERSIDAD SAN ANDRES

ALDO RUSBET SUXE LIEMPEN
MIEMBRO DEL DIRECTORIO